

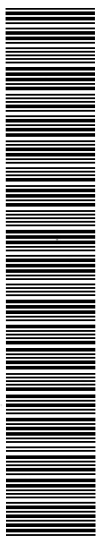


PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE CONCURSO GRUPO SAESA “HISTORIAS CON ENERGÍA”

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A. Y OTRAS

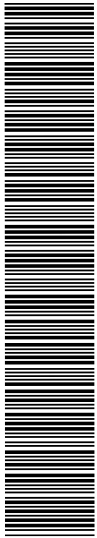
En Osorno, República de Chile, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis, ante mí, ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número tres mil doscientos diecisiete guion dos mil veintiséis, procedo a protocolizar las Bases de Concurso Grupo SAESA “**Historias con Energía**” de la Sociedad Austral de Electricidad SA, Compañía Eléctrica Osorno S.A. y otras, denominada “Grupo SAESA”. El referido documento consta de cuatro carillas, tamaño oficio (comprende las bases y el modelo de autorización de participación y uso de imagen del tutor legal), los que quedan al final de este registro, requerido por don Sebastián Renato Saez Rees.- Se da copia.- Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **3217-2026**. DOY FE.-



PÁGINA
INUTILIZADA
CONFORME AL ART. 404 COT.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260623-1345-08437



BASES DEL CONCURSO "HISTORIAS CON ENERGÍA"

1. Convocatoria y Objetivos: Sociedad Austral de Electricidad S.A., (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., (Frontel) R.U.T. N°76.073.164-1 y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., (Edelaysen), R.U.T. N°88.272.600-2, en adelante denominado **Grupo Saesa**, invita a toda la comunidad y a su equipo de colaboradores a participar en el concurso de microcuentos "**Historias con Energía**". El objetivo es fomentar la creatividad y rescatar la identidad, historias y vivencias vinculadas a la energía eléctrica, el paisaje del sur de Chile y el rol de la compañía en el desarrollo de las regiones donde opera.

2. Participantes Podrán participar todas todos los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la red de Escuelas con Energía y de Liceos Eléctricos de Grupo SAESA, el año del centenario de la compañía.

- **Categoría Escuelas con Energía:** Alumnos de la red de Escuelas con Energía de Grupo SAESA.
- **Liceos Eléctricos:** Estudiantes de la red de Liceos Eléctricos de Grupo SAESA.

3. Temática La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en el sur de Chile, la luz, la energía, el invierno, la conexión entre comunidades o anécdotas vinculadas al servicio eléctrico.

4. Formato de las Obras

- **Extensión:** Los cuentos no deben superar las **100 palabras**, sin contar el título.
- **Originalidad:** Las obras deben ser estrictamente **originales e inéditas**.
- **Cantidad:** Cada participante puede enviar un máximo de **tres (3) cuentos**.
- **El uso de Inteligencia Artificial en la redacción de los cuentos es causal de eliminación inmediata.**

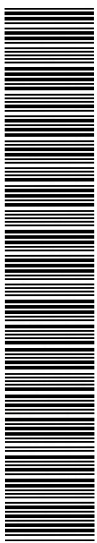
5. Plazos y Envío

- **Plazo de recepción:** viernes 7 de agosto de 2026, a las 23.59 horas. El ganador será contactado al correo de contacto que informe.
- **Canal de envío:** Los cuentos deberán enviarse a la dirección de correo sustentabilidad@saesa.cl, indicando en el asunto "Historias con Energía", en el cuerpo del correo se identificará al establecimiento y nombre del o la participante.

Un docente o profesor guía podrá enviar un correo con los cuentos de más de un participante, individualizándolos debidamente.

Solo se aceptarán los cuentos enviados al correo indicado, en el plazo señalado.

6. Jurado El jurado estará compuesto por tres integrantes: un representante de **Grupo Saesa**, un escritor o académico reconocido y una persona con trayectoria en el ámbito cultural y/o literario.





BASES DEL CONCURSO "HISTORIAS CON ENERGIA"

1. Organizadora y Objetivo: Sociedad Anónima de Electricidad S.A. (SASEA), R.U.T. N°706.192-8, Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (Frontera) R.U.T. N°78.072.104 y Empresas Eléctricas de Aisén S.A. (Edelaysen), R.U.T. N°82.12.600-2, en adelante denominadas Grupo SASEA, invita a toda la comunidad y a su equipo de colaboradores a participar en el concurso de narraciones "Historias con Energía". El objetivo es fomentar la creatividad y rescatar la identidad, historias y vivencias vinculadas a la energía eléctrica, el sur de Chile y el rol de la compañía en el desarrollo de las zonas donde opera.

2. Participantes: Podrán participar todas las niñas, niñas y jóvenes pertenecientes a la red de Escuelas con Energía y de Líneas Eléctricas de Grupo SASEA, del año del certamen de la compañía.

**PÁGINA
INUTILIZADA
CONFORME AL ART. 404 COT.**

3. Temática: Las temáticas de los cuentos debe estar relacionada con la vida en el sur de Chile y con la energía, el ambiente, la conexión entre comunidades o energías vinculadas al servicio eléctrico.

4. Formato de las Obras

El formato de los cuentos no debe ser en español, sin contar el título.
Las obras deben ser originales e inéditas.
Cada participante podrá enviar un máximo de tres (3) cuentos.
El uso de Inteligencia Artificial en la elaboración de los cuentos es causal de eliminación inmediata.

5. Plazo y Envío

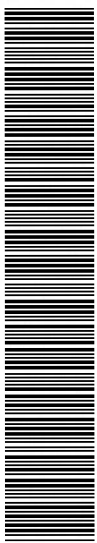
Plazo de recepción: Viernes 7 de agosto de 2025, a las 23:59 horas. El ganador será contactado al correo de contacto que informe.

Forma de envío: Los cuentos deberán enviarse a la dirección de correo: historiasconenergia@sasea.cl, indicando en el asunto "Historias con Energía", en el cuerpo del correo se identificará al estudiante participante y nombre del participante.

El participante o profesor guía podrá enviar un máximo de tres cuentos de más de una participante, individualizándolos debidamente.

Una vez aceptados los cuentos enviados al correo indicado, en el plazo establecido.

El jurado estará conformado por tres integrantes, los representantes de Grupo SASEA, un profesor o académico reconocido y una persona con trayectoria en el ámbito cultural y artístico.



7. Premios Se otorgarán reconocimientos para los Primeros Lugares, generando la distinción por curso.

Los premios serán:

- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Frontel, de 1° a 7° básico.
- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Saesa, de 1° a 7° básico.
- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Edelayesen, de 1° a 7° básico.
- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Frontel, de 8° básico a 4° medio
- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Saesa, de 8° básico a 4° medio.
- Una Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Edelayesen, de 8° básico a 4° medio.

8. Aclaraciones

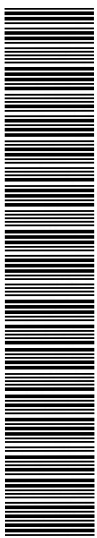
Grupo Saesa se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, inclusive suspender el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, los que deberán ser protocolizados en la misma Notaría en que se protocolizan las presentes bases.

9. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

Se deja constancia que todos los postulantes del concurso, representados por sus tutores legales, eximen a GRUPO SAESA de toda responsabilidad por las infracciones de la propiedad intelectual en que el postulante pudiere incurrir, y se obliga a realizar cuanto sea necesario para dejar a GRUPO SAESA al margen y a salvo de las reclamaciones y demandas que por dichas infracciones se pudieren generar contra él, incluso a procurarse a su exclusivo cargo las patentes, licencias o derechos que fueren necesarios, y a indemnizar a GRUPO SAESA de todos los daños y perjuicios que pudieren afectarlo de tales reclamaciones o demandas.

Los postulantes y sus tutores legales reconocen y declaran que todos los trabajos, escrituras, cuentos, proyectos y modelos de cualquier naturaleza, obtenidos o desarrollados durante el transcurso o en relación con la labor encomendada por la postulación al concurso pertenecerán exclusivamente y en dominio absoluto a GRUPO SAESA.

Por lo anterior, el postulante y sus tutores legales aceptan ceder los derechos de reproducción y difusión de su obra a **Grupo Saesa** para fines culturales y promocionales, citando siempre la autoría del texto.



3. Primeros se otorgan reconocimientos para los primeros lugares, generando la distinción por curso.

Los premios serán:

- 1er Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 1ª a 7ª posición.
- 2do Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 7ª a 7ª posición.
- 3er Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 7ª a 7ª posición.
- 4to Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 8ª posición a 4ª posición.
- 5to Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 6ª posición.
- 6to Gift Card de \$150.000 para el primer lugar en zona de operaciones de Chile, de 8ª posición a 4ª posición.

**PÁGINA
INUTILIZADA
CONFORME AL ART. 404 COT.**

8. Actividades

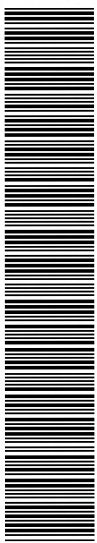
El presente es un documento de carácter informativo, no tiene efecto de título, ni constituye un acto de fe. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna.



El presente es un documento de carácter informativo, no tiene efecto de título, ni constituye un acto de fe. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna.

El presente es un documento de carácter informativo, no tiene efecto de título, ni constituye un acto de fe. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna.

El presente es un documento de carácter informativo, no tiene efecto de título, ni constituye un acto de fe. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna. El presente documento es susceptible de ser modificado o anulado en cualquier momento, sin necesidad de justificación alguna.



10. Aceptación de Bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y la firma del anexo denominado "Autorización de participación y uso de imagen del tutor legal".

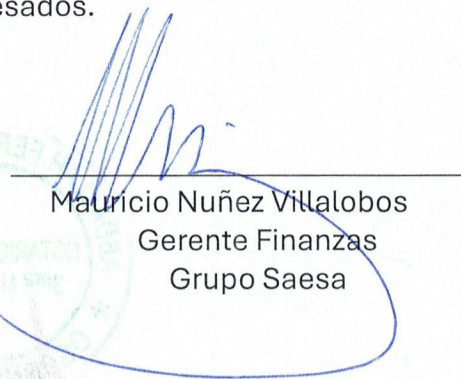
11. Publicidad De Las Bases

Las Bases del presente concurso podrán *encontrarlas en la página web del Centenario* <https://web.gruposaesac.cl/centenario-2026>, publicadas a través de una noticia.

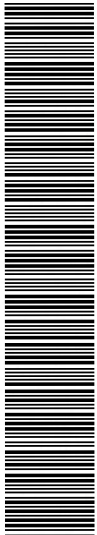
Las presentes bases se encuentran autorizadas por don Sebastián Sáez Rees, Cédula de Identidad N° 8.955.392-K, Gerente Legal y don Mauricio Nuñez Villalobos Gerente Finanzas de Grupo Saesa respectivamente, y cuya personería para representar a Sociedad Austral de Electricidad S.A, Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., consta en escrituras públicas otorgadas ante notario Abdallah Fernández Atuez, todas de fecha 30 de marzo de 2022, documentos que notario autoriza ha tenido a la vista y devuelve a los interesados.



Sebastián Sáez Rees
Gerente Legal
Grupo Saesa



Mauricio Nuñez Villalobos
Gerente Finanzas
Grupo Saesa



ANEXO

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y USO DE IMAGEN DEL TUTOR LEGAL

Yo _____ Cédula Nacional de Identidad N° _____, domicilio _____, teléfono de contacto _____ autorizo a mi hijo/a menor de edad _____ Cédula Nacional de Identidad N° _____, a participar del concurso artístico denominado “**HISTORIAS CON ENERGÍA**” organizado por Grupo Saesa.

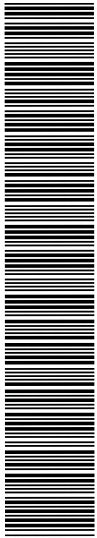
Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases, términos y condiciones del concurso, además de autorizar lo siguiente; difusión y tratamiento de datos personales de mi hijo/a y los míos como tutor legal del menor de edad, la difusión de fotografías y videos de mi hijo/a debido a su participación en el concurso, y en el caso de ser seleccionado/a mi hijo/a como ganador/a, aceptar que reciba los premios correspondientes.

Firma del tutor legal del participante

Osorno, _____ de 2026



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260623-1345-08437

AL PARTICIPACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y USO DE IMAGEN DEL TUTOR LEGAL

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domicilio _____, teléfono de contacto _____, autorizo a mi hijo/a menor de edad _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, a participar del concurso _____ denominado "HISTORIAS CON ENERGÍA" organizado por Grupo Base.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases, términos y condiciones del concurso, y autorizo lo siguiente: difusión y tratamiento de datos personales de mi hijo/a y la firma como tutor legal del menor de edad en los videos y fotografías y videos de mi hijo/a debido a _____

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 4 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de Instrumentos Públicos del Tercer Bimestre 2026 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 3217 Osorno, 23 Junio 2026



El notario que suscribe certifica que este instrumento está conforme al original y no ha sido modificado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260623-1345-08437